

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1

MEJORA DE COLECTORES EN ZAFRA

EXPEDIENTE: 0511460800

TÉRMINO MUNICIPAL: 615800 ZAFRA (BADAJOZ)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
4/0	10 / 106-b	FERNANDEZ VAZQUEZ, FELISA	AYUNTAMIENTO	07/03/2006	10:30
5/0	10 / 106-a	FERNANDEZ VAZQUEZ, FELISA	AYUNTAMIENTO	07/03/2006	10:30
6/0	10 / 92-a	FOLGUERA HURTADO, ROGELIO	AYUNTAMIENTO	07/03/2006	10:30
7/0	10 / 147-b	IGLESIAS SANCHEZ, FLORINDA	AYUNTAMIENTO	07/03/2006	10:30
2/0	10 / 107	SANCHEZ GARCIA, JUAN	AYUNTAMIENTO	07/03/2006	10:30
1/0	10 / 108-b	TORO DUARTE, MANUEL	AYUNTAMIENTO	07/03/2006	10:30
3/0	10 / 94	ZAMBRANO SANCHEZ, ANGEL	AYUNTAMIENTO	07/03/2006	10:30

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2006, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 236/2005, seguido a instancias de D. Alfonso Fernández-Sesma Cordón y Dª Inmaculada Venegas Carrasco, sobre Resolución de 21 de julio de 2005, de la Dirección Provincial de Educación de Badajoz, por la que se desestima la reclamación efectuada frente a este Organismo por D. Alfonso Fernández-Sesma Cordón y Dª Inmaculada Venegas Carrasco, relativa a listas de admitidos y excluidos en 1º de Educación Primaria en el curso 2005/2006 en el Colegio M.M. Escolapias de Mérida.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Badajoz, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento ordinario nº 236/2005, seguido a instancias de Alfonso Fernández-Sesma Cordón e Inmaculada Venegas Carrasco, sobre Resolución de 21 de julio de 2005, de la Dirección Provincial de Educación de Badajoz, por la que se desestima la reclamación efectuada frente a este Organismo por Alfonso Fernández-Sesma Cordón e Inmaculada Venegas Carrasco, relativa a listas de admitidos y excluidos en 1º de Educación Primaria en el curso 2005/2006 en el colegio M.M. Escolapias de Mérida.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 9 de febrero de 2006.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ